

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00017-23			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/17/2023			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000090	Objeto de Contratación:	Servicio de producción de material promocional AJ		
Fecha de Elaboración:	4-jul-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	ECOBOLSAS	Propietario o Representante Legal:	EDUARDO ANTONIO LIENDO VASQUEZ		
Dirección:	ZONA CHASQUIPAMPA, CALLE 38 N° 100	Correo Electrónico:	eduardoliendovasquez@gmail.com		
Teléfono:	70650448	NIT o CI:	4302795016		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/62/2023 recepcionado en fecha 3 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/235/2023 recepcionado el 3 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
2	MOCHILAS	Servicio	1000	4.00	4,000.00
4	BOLSAS	Servicio	1000	4.50	4,500.00
SON: OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					8,500.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización presentada el 29 de junio de 2023 y documentación legal remitida el 4 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio tendrá un plazo de 5 días calendario, que se computarán a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Los materiales se deberán entregar en la ciudad de La Paz, oficinas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en obrajes calle 16 edificio Centro de Negocios Piso 2.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Unidad de Comunicación y Educación.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: Se aplicará una multa del 1% del monto total de la Orden de Servicio por cada día calendario de retraso en la prestación de servicio, si la multa supera el 7% del monto total de la Orden de Servicio, esta queda sin efecto					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Jimmy Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ		 ecobolsas NIT 4302795016			
FIRMA Y SELLO		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
AJ		FECHA SUSCRIPCIÓN:		4-7-2023	



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000- 4661001

SC-CER564556